

09/08/2019

## **Pareja fue condenada por robos, receptaciones reiteradas y porte ilegal de arma de fuego**

Como autor de dos delitos de robos consumados, perpetrados en julio y agosto del años 2017, porte ilegal de cargador y munición de arma de fuego y una receptación en carácter de reiterada, hoy, Rubén Arturo Ruiz Pérez, fue condenado en juicio oral. Su pareja, Marcela Paz



Ampuero Cabrera, en tanto, deberá cumplir condena como autora de reiteradas receptaciones y reducción de múltiples especies de origen ilícito, por la vía de empeñar diversas joyas ante la Caja de Crédito Prendario de Punta Arenas.

Durante la audiencia el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto, acreditó, que el primer delito se perpetró en julio de 2017, cuando el acusado en compañía de otro sujeto, se dirigió hasta un inmueble ubicado en calle Miraflores, forzando la puerta de acceso con el fin de sacar de allí dos notebook y una mochila, tras lo cual se dio a la fuga. Luego, la madrugada del 16 de agosto, también en compañía de terceros, Ruiz Pérez fue, en su vehículo, hasta un local comercial ubicado en calle Rómulo Correa violentando la reja de protección y la puerta de acceso, para adueñarse de gran cantidad de productos agrícolas y de cultivo, tales como cajas de fertilizantes, carpas, deltas, dispensadores de droga denominados "arturitos" metálicos, entre otros, especies valuadas en cerca de tres millones de pesos.

En este contexto y en el marco de las diligencias investigativas, el día 23 de agosto de ese año, efectivos de la PDI, dando cumplimiento a medida intrusiva de entrada y registro al domicilio de ambos acusados, encontraron diversas especies provenientes de numerosos robos, incluyendo los de julio y agosto de 2017, como también del almacén y carnicería Torres del Paine donde los antisociales efectuaron un forado en la techumbre de la bodega, asimismo dos relojes pulsera marca Longines valuados en un millón de pesos, cada uno, perteneciente a víctimas de robos en Villa Altos del Bosque y calle Croacia, una cámara fotográfica Sony Cyber Shot fruto de otro robo en Villa Alto del Bosque, un arco y flecha marca Barnett color negro y naranja con 5 flechas de colores, fruto de un robo desde las dependencias de la Empresa Lobos y Fernandez Ltda., también un cargador de escopeta calibre 22 largo con cuatro proyectiles balísticos, sin contar con autorización de la unidad pertinente para su tenencia, y elementos conocidamente destinados para cometer robos tales como radios Handys, una barretilla o "diablito", gorros pasamontañas, sierras metálicas, linternas, desatornilladores, napoleón, ganzúa, y buzo de trabajo, entre otros.

Cabe indicar que luego de lograr la nulidad del primer juicio, la Fiscalía acreditó nuevamente los hechos en este segundo juicio. La audiencia de lectura del fallo, donde se conocerá la pena que deberán cumplir los acusados, se llevará a efecto el miércoles 14 de agosto, a las 15:00 horas.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369